



VALPARAÍSO, 07 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN N° 1077

La Cámara de Diputados, en sesión 84° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible, establece en segundo lugar el "hambre cero", buscando poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promoción de la agricultura sostenible. Así, la Organización Mundial de la Salud (OMS) junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el año 2018, publicaron un informe en el que se daba cuenta del estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo. En el informe se indica que el número de personas que padece hambre alrededor del mundo ha venido aumentando durante los últimos años. Si para el año 2016 el número total de personas con hambre ascendía a 804 millones, para el año siguiente ese número aumentó a 821 millones. (1)

En cuanto a los efectos del Covid-19, el informe registra que a finales del 2020 el número de personas expuestas a inseguridad alimentaria severa se elevará a 265 millones, casi el doble de la cifra del año 2019 (135 millones) (2).

Respecto a todo esto, el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos declaró que "no sólo nos enfrentamos a una pandemia de salud a nivel global, sino también a una catástrofe humanitaria mundial". Lo que se prevé es un escenario con múltiples hambrunas que se califica de "proporciones bíblicas", ya que antes de la crisis ya había 821 millones de personas con hambre en el mundo, esto convierte a esta crisis humanitaria en la más grande desde la ocurrida por la segunda guerra mundial. (3).

Por otro lado, el economista en jefe del Programa Mundial de alimentos dijo que "el COVID-19 es potencialmente catastrófico para millones de personas cuyas vidas ya penden de un hilo. Supone un golpe para millones de personas más que solo pueden comer si ganan un salario". (4).



Las recomendaciones de los organismos internacionales se centran en generar estrategias coordinadas para enfrentar la hambruna provocada por la crisis económica post-pandemia. Con respecto a esto, se está intentando convencer a los países que no se puede pensar en la enfermedad solo desde un punto de vista sanitario, sino que también económico y social. En este sentido, el Programa Mundial de Alimentos solicita a los países a que no impongan vetos a las exportaciones o restricciones en controles fronterizos, cierres de puertos o cualquier canal por el que se traslade alimento. (5).

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura recomendó no suspender los programas de alimentación infantil pese al cierre de escuelas, además, exhortó a los Estados a entregar alimentos a familias vulnerables, exoneración de impuestos a alimentos de primera necesidad, incrementar la asignación económica de los programas de protección social, entre otras medidas. (6).

Chile, respecto de los datos presentados por el Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019, de FAO, señala que la prevalencia entre 2016 y 2018 es de un 3,4% de la población para inseguridad alimentaria grave, y un 13,6% para inseguridad alimentaria moderada o grave, alcanzando más de 2 millones de personas, donde al menos 1,4 millones son mujeres. Información que probablemente no se ha tenido a la vista o no se ha tomado en cuenta frente a la grave crisis que estamos viviendo.

Lamentable, este 18 de mayo, diversos medios de comunicación han informado que vecinos de la comuna de El Bosque han salido a manifestarse a las calles indicando que "han comenzado a padecer hambre". Al parecer el anuncio de la entrega de 2,5 millones de canastas de alimentos y otros elementos esenciales para las familias más vulnerables y de clase media necesitada habría provocado ese incidente, así como el que decenas de personas se volcaran a sus respectivos municipios a preguntar por la canasta generando aglomeraciones innecesarias y aumentando el riesgo de contagio.

Por ello FAO, en documento del 27 de abril, advierte del impacto del COVID-19 en la seguridad alimentaria de América Latina y el Caribe, indicando que la pandemia repercutirá en un incremento del hambre y la pobreza en los países de la CELAC, entre ellos Chile.

Por ello y considerando el derecho a la alimentación y el acceso al agua como un derecho humano, la seguridad y soberanía alimentaria como pilares para generar políticas públicas, en conjunto con la pequeña agricultura campesina y sus procesos, solicitamos enfrentar esta temática con la urgencia y seriedad que se requiere y solicitamos considerar



los siguientes temas para incorporarlos en las políticas de alimentación durante esta crisis:

1. Fortalecer los Programas de apoyo nutricional estatal para mujeres en lactancia, niños/as menores de seis años y adultos mayores (PNAC, PACAM) y PAE; 2. Aseguramiento de la alimentación en base a los alimentos de las guías alimentarias para todos los escolares y pre-escolares beneficiarios del PAE; 3. Facilitar el transporte y acceso económico de los pequeños productores a los insumos necesarios para una producción inocua; 4. Resolver problemas logísticos en las cadenas de valor alimentarias y asegurar la operación en los puntos de venta de alimentos saludables, al por menor y mercados locales; 5. Promover los circuitos cortos de comercialización de alimentos; 6. Asegurar el acceso económico y físico a alimentos saludables a toda población y en especial a las familias más vulnerables, y 7. Evitar el acaparamiento y los sobreprecios de alimentos. Si es necesario regulación estatal de los precios de los alimentos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que envíe un plan o programa multisectorial e integral de alimentación para la población durante el tiempo que se mantenga la pandemia Covid-19 y que considere el acceso, la disponibilidad, la utilización y estabilidad en el tiempo de los alimentos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

1 Disponible en:

<https://www.who.int/nutrition/publications/foodsecurity/state-food-security-nutrition-2018-es.pdf>

2 Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/04/1473162>

3 Disponible en:

https://www.clarin.com/internacional/hambrunas-mundiales-proporciones-biblicas-pronostico-onu-efecto-pandemia-coronavirus_0_fWCNestQfF.html

4 Disponible en:

<https://www.voanoticias.com/a/informe-covid-19-duplicaria-hambruna-en-el-mundo/5385266.html>

5 Disponible en:

<https://www.theclinic.cl/2020/04/22/onu-advierte-riesgo-de-hambrunas-de-proporciones-biblicas-como-consecuencia-del-covid-19/>

6 Disponible en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1266856/>